

22257

Amparito

Escanear

20-07-07

15h30

cop

que

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

1,50

Ximena Valencia

DAU

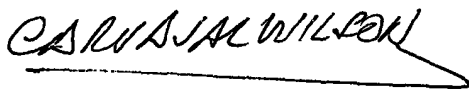
SEGUNDO WILSON CARVAJAL SANTOS, en calidad de Gerente General de la Compañía SEGROLU SEGURIDAD ROSERO E HIJOS CIA LTDA, conforme consta de la copia simple del nombramiento que adjunto a usted respetuosamente expongo y solicito:

Adjunto sírvase encontrar tres copias certificadas de la escritura pública CESION DE PARTICIPACIONES de la mencionada compañía a favor los Señores DARWIN FERNANDO BORJA VELA Y ELIZABETH ELVIRA CERON TIPAN, conforme consta en la mencionada escritura, A fin de que se proceda a efectuar el respectivo cambio de socios en la indicada Compañía.

Una vez efectuada el expresado cambio de socios, SOLICITO, a usted respetuosamente se sirva emitirme una nueva nómina de socios.

La expresada Compañía se encuentra bajo el expediente N.- 153722- 2005.

Atentamente.



SR. SEGUNDO W. CARVAJAL SANTOS.
GERENTE GENERAL.
C.C.- 1707025803.

OK -
Cesión de participaciones
registrada en el sistema.

 19/julio/2007.

Compañía nómina.

NOTARIA SEGUNDA

MARIANA DURAN SALCEDO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE SEGROLU SEGURIDAD ROSERO LUIS E HIJOS CIA .LTDA.

OTORGAN:

VIVIANA ARGENTINA ROSERO MOSQUERA Y OTROS

A FAVOR DE

**DARWIN FERNANDO BORJA VELA Y ELIZABET ELVIRA CERON
TIPAN.**

CUANTÍA: US \$ 400.00

Escritura No

En la Ciudad de Saquisilí, cantón del mismo nombre, Provincia del Cotopaxi, Republica del Ecuador, día Viernes nueve de Febrero del dos mil seis, ante mi Mariana Durán Salgado, Notaría Segunda de este cantón, comparecen, por una parte, en calidad de cadentes los señores VIVIANA ARGENTINA ROSERO MOSQUERA, por sus propios derechos y como Mandataria se su cónyuge RONAL PAVEL BRIONES CEVALLOS, según que se agrega; LUIS VICENTE ROSERO, por sus propios derechos y como Mandatario de la señora MARÍA GRACIELA ACUÑA VALENCIA, según poder que se agrega; HERNÁN MARCELO ROSERO

ACUÑA, MYRIAN DEL ROCIO VALLEJO ORTIZ, por sus propios derechos, en calidad de Cedentes; y, los cónyuges DARWIN FERNANDO BORJA VERLA y ELIZABETH ELVIRA CERÓN TIPAN, casados, en su calidad de Cesionarios. Todos de este vecindario, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, Portador de sus cédulas de identidad, a quien conozco de que doy fe y dicen: Que celebran el contrato que se contiene en

la siguiente minuta:-SEÑOR NOTARIO:- En su Registro de escritura pública, sírvase incorporar la siguiente de Cesión de Participaciones de la Compañía DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SEGROLU SEGURIDAD ROSERO LUIS E HIJOS CÍA. LTDA.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen los señores VIVIANA ARGENTINA ROSERO MOSQUERA, por sus propios derechos y como Mandatario de su cónyuge el señor RONAL PAVEL BRIONES CEVALOOS, según poder que se agrega; LUIS VICENTE ROSERO, por sus propios derechos y como Mandatario de la señora MARÍA GRACIELA ACUÑA VELENCIA, según poder que se agrega; HERNÁN MARCELO ROSERO ACUÑA, MYRIAN DEL ROCIO VALLEJO ORTIZ, por sus propios derechos, en calidad de Cedentes; y, los cónyuges DARWIN FERNANDO BORJA VELA y ELIZABETH ELVIRA CERÓN TIPAN, en calidad de Cesionarios: los comparecientes mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

a) La Compañía donde ocurre esta cesión de participaciones es en la Compañía DE RESPONSABILIDAD LTDA. DENOMINADA SEGROLU SEGURIDAD ROSERO LUIS E HIJOS CÍA. LTDA.- Se constituye mediante escritura pública de celebrado el dos de Abril del dos mil cuatro, en la Notaría Sexta de este Cantón del Doctor Héctor Vallejo Espinoza, con un capital de cuatrocientos Dólares.- Se inscribió en el Registro Mercantil el diez de Abril del dos mil cinco.- b.) Aclarada mediante escritura

Mariani Durán Salgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAQUISILLO

pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Quito doctor Héctor Vallejo Espinoza, el veinte y siete de Octubre del dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el diez y ocho de Abril del dos mil cinco.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-Con el consentimiento unánime del capital social, otorgado en la junta general extraordinaria de socios celebrada el dos de febrero del dos mil siete, los cedentes, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada ceden y traspasan a favor de los cesionarios DARWIN FERNANDO BORJA VELA Y SEÑORA ELIZABETH ELVIRA CERON TIPAN, las cuatrocientas participaciones que les pertenecen en el capital social de la CIA. DE RESPONSABILIDAD LTDA. DENOMINADA SEGROLU SEGURIDAD ROSERO LUIS E. HIJOS CIA. LTDA. De la siguiente manera.- La señora VIVIANA ARGENTINA ROSERO MOSQUERA, autorizada por su esposo, ceden a favor de la señora ELIZABETH ELVIRA CERON TIPAN, sus ochenta participaciones de un dólar cada participación: el señor LUIS VICENTE ROSERO, autorizado por su esposa, cede a favor del SEÑOR DARWIN FERNANDO BORJA VELA, sus doscientas cuarenta participaciones de un dólar cada participación: el señor HERNÁN MARCELO ROSERO ACUÑA Y SEÑORA MIRIAN DEL ROCIO VALLEJO ORTIZ ceden a favor del señor DARWIN FERNANDO BORJA VELA, sus ochenta participaciones de un dólar da participación; los cesionarios declaran que aceptan la cesión hecha a su favor.- CUARTA.- ANULACION Y EMISION DE TITULO.- Con motivo de las cesiojnes contenidas en la cláusula precedente y de conformidad

el artículo ciento trece de la ley de Compañías, el título que contenía las participaciones que han sido cedidas, quedan anuladas, debiéndose emitir en su lugar un nuevo que contendrá la totalidad de las participaciones transferidas y que serán entregadas a sus nuevos propietarios, DARWIN FERNANDO BORJA VELA Y ELIZABETH ELVIRA CERON TIPAN, según se ha indicado anteriormente. - QUINTA. - PERDIDA DE LAS CALIDADES DE SOCIOS. - En virtud de las cesiones anotadas anteriormente, los señores VIVIANA ARGENTINA ROSERO MOSQUERA, RONAL PAVEL BRIONES CEVALLOS, LUIS VICENTE ROSERO, MARIA GRACIELA ACUÑA VALENCIA, HERNAN MARCELO ROSERO ACUÑA Y MIRIAN DEL ROCIO VALLEJO ORTIZ, pierden sus calidades de socios de SEGROLU SEGURIDAD ROSERO LUIS E HIJOS CIA. LTDA. - SEPTIMA. - ANOTACIONES. - Cualquiera de las partes e incluso el señor Notario, podrá solicitar y autorizar a que se tome nota de la presente escritura pública de cesión de participaciones de Compañía de responsabilidad limitada tanto al margen de la inscripción registral respectiva como al margen de la matriz notarial correspondiente, esta última una vez que se haya inscrito en el Registro mercantil el reparto de los nuevos socios quedan de la siguiente manera. -

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO
DARWIN F. BORJA V.	320	\$. 320
ELIZABETH E. CERÓN T.	80	\$. 80
TOTAL	400	\$. 400

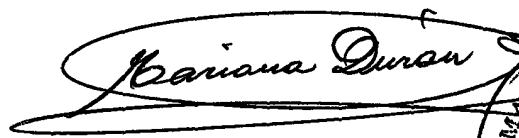
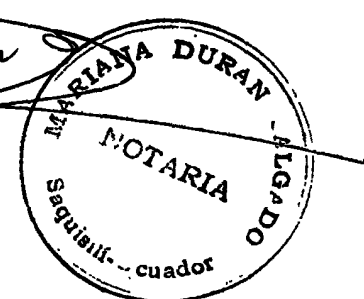
El siguiente cuadro quedara como esta especificado. - usted señor

NOTARIA SEGUNDA
MARIANA DURAN SALGADO

Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta misma que esta firmada por la Doctora Laura Carvajal, con matricula número seis ciento ochenta, del Colegio de Abogados de Pichincha.-Leída esta escritura a los comparecientes, íntegramente por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- F) Marcelo Rosero.- 1707721869.-f) Myrian Vallejo.-171098140-6.- f) Darwin Borja 170759844-5.-f) Elizabeth E. Ceron.- 170838235-1.-f) Luis Rosero.-170110884-5.-f) Viviana Rosero.- 171075541-2.- La Notaria: Mariana Duran S".-

Se otorgo ante mi y en fe de ello
confiero esta QUINTA COPIA, firmada y sellada en la ciudad de Saquisilí, a nueve de Febrero del dos mil siete.-

La Notaria.


OTROMODIA 170719844-5
 AMEL VELA DARWIN FERNANDO
 ELIVIA/OTROMODIA ANGEL POLIVIO DIAVEZ
 23 JUNIO 1983
 002-1 0141 00453-1
 ELIVIA/ OTROMODIA
 ANGEL POLIVIO DIAVEZ 1983



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICACION DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 52 - 040 1707598445
 NUMERO CEDULA
 BORJA VELA
 DARWIN FERNANDO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 ALFARO
 PARROQUIA
 QUITO
 CANTON
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

1905147

Maritima Duran Salgado
 NOTARIA SEGUNDA
 DEL CANTON SAGUILLI

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICACION DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

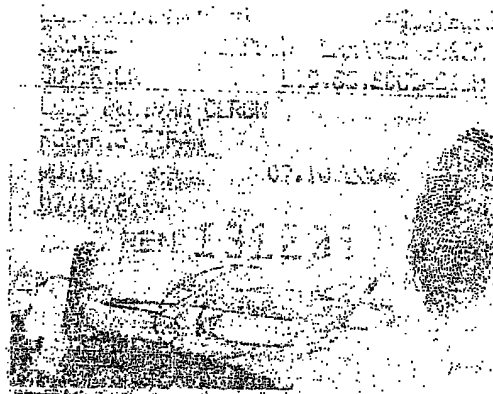
52 - 040 1707598445
 NUMERO CEDULA

BORJA VELA
 DARWIN FERNANDO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 ALFARO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICACION DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

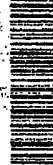
78 - 071 1708382351
 NUMERO CEDULA

CERON TIPAN
 ELIZABETH ELVIRA

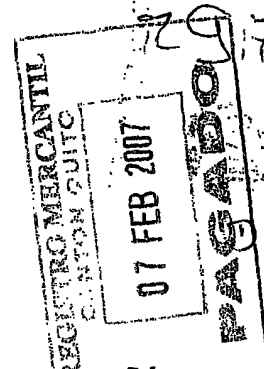
PICHINCHA
 PROVINCIA
 ALFARO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



2 de Mayo del 2.005



Señora

ROSERO MOSQUERA VIVIANA ARGENTINA
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SEGROLU
SEGURIDAD ROSERO LUIS E HIJOS CIA.LTDA.

Presente.-

De mis consideraciones.-

Mariana Durán Salgado
Cúmplame poner en su conocimiento que en la junta General Ordinaria de la Compañía SEGROLU SEGURIDAD ROSERO LUIS E HIJOS CIA.LTDA., Celebrada el día 2 de Mayo, la cual esta legalmente aprobada según resolución N.0. 04-Q.IJ-4252 de fecha 29 de Octubre del 2.004, decidió elegir a usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía SEGROLU SEGURIDAD ROSERO LUIS E HIJOS CIA.LTDA, por el periodo de dos años. Según Escritura Publica otorgada con fecha 2 de Abril del 2.004 ante el señor Dr. Hector Vallejo Espinosa, Notario Sexto del Cantón Quito la cual esta legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 18 de Abril del año 2.005.

El señor Rosero Acuña Hernán Marcelo entrega el presente nombramiento en representación de la Compañía SEGROLU SEGURIDAD ROSERO LUIS E HIJOS CIA.LTDA.

[Signature]
SR. ROSERO ACUÑA HERNAN MARCELO
C.I. 170772186-4
EL SECRETARIO

Yo, Rosero Mosquera Viviana Argentina el día de hoy 2 de Mayo de el año 2.005 en la ciudad de Quito, en las oficinas de la Compañía SEGROLU SEGURIDAD ROSERO LUIS E HIJOS CIA.LTDA., Acepto el cargo de Gerente General y Representante Legal para el que he sido elegida, y prometo desempeñarlo a cabalidad.

[Signature]
DRA. ROSERO MOSQUERA VIVIANA ARGENTINA
C.I. 171075541-2
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
SEGROLU SEGURIDAD ROSERO LUIS E HIJOS CIA.LTDA.

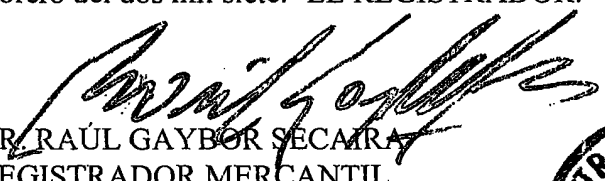
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4028 del Registro de Nombramientos Tomo

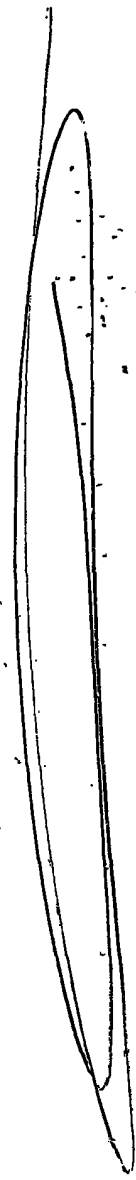
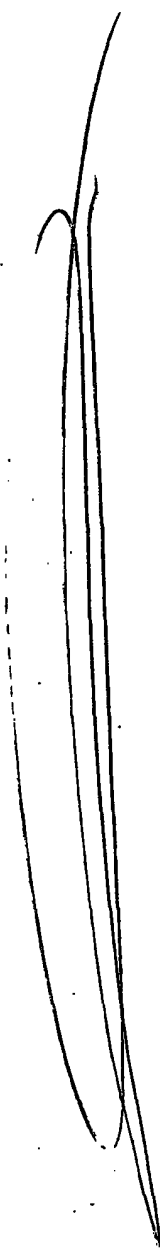
Quito, a 10 MAY 2005



REGISTRO MERCANTIL

Con fecha 10 de Mayo del 2005, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por SEGROLU SEGURIDAD ROSERO LUIS E HIJOS CIA. LTDA., a favor de VIVIANA ARGENTINA ROSERO MOSQUERA.- Quito, a siete de febrero del dos mil siete.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
cnb.-



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR RONALD PAVEL BRIONES CEVALLOS A FAVOR DE LA SEÑORA VIVIANA ARGENTINA ROSERO MOSQUERA.
CUANTIA: INDETERMINADA



NUMERO: 283.- En la ciudad de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves ocho de marzo del año dos mil siete, ante mi **Abg. LUZ HESSILDHA DAZA LÓPEZ**, Notaria Pública Novena del Cantón, comparecen de manera libre y voluntaria el señor **RONALD PAVEL BRIONES CEVALLOS**, de estado civil casado, de profesión empleado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Portoviejo, a quien de conocer doy fe. Bien instruido con el objeto, naturaleza y efecto de esta Escritura de Poder Especial, que proceden a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna me presentan una minuta para que sea elevada a Escritura Pública la que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En los Protocolos de Instrumento del Despacho a su cargo, sírvase insertar uno que contiene el **PODER ESPECIAL**, que otorga el señor **RONALD PAVEL BRIONES CEVALLOS**, a favor de la señora **VIVIANA ARGENTINA ROSERO MOSQUERA**, y que contiene las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparece el señor **RONALD PAVEL BRIONES CEVALLOS**, concurre a este otorgamiento, por sus propios derechos y en calidad de Mandante, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Portoviejo, **SEGUNDA:** El Poderdante señor **RONALD PAVEL BRIONES CEVALLOS**, tiene a bien conferir Poder Especial amplio y suficiente, en cuanto a Despacho se requiere, a favor de la **APODERADA**, señora **VIVANA ARGENTINA ROSERO MOSQUERA**, que autorizo a mi cónyuge ya nombrada anteriormente, para que **VENDA** todas las participaciones que a mi me correspondan de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SEGROLU, ROSERO LUIS E HIJOS** Compañía Limitada, ya que por motivo de mi trabajo no es posible trasladarme hasta la ciudad de Quito, ni a ningún otro lugar que sea fuera de la Provincia de Manabí, ya que mi trabajo es de mucha responsabilidad, y es por esta razón que le confiero este poder; para que pueda vender por mi y firmar o realizar cualquier trámite que tenga que ver con la venta de la mencionada Compañía. **TERCERA:** Señor Notario, dignese Usted incorporar las demás cláusulas propias y necesarias a la celebración de este Instrumento a objeto de que lo requerido y manifestado por el Mandante, surta los efectos de Ley. Atentamente.- Abogada Amna Briones

Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO

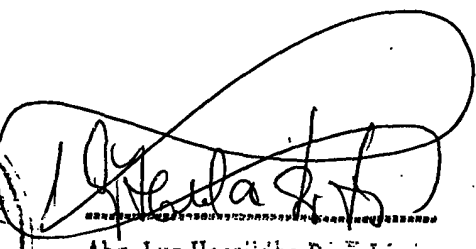
[Handwritten signature]

Mariana Durán Salgado
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Cevallos, con el numero de matricula 2230 del C.A.M. Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva. Presente los otorgantes manifiestan su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a Escritura Pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. Esta Escritura por su naturaleza esta exonerada de impuestos. Leída que le fue la presente Escritura de principio a fin en alta y clara voz a los comparecientes por mí la Notaria estos se afirman y ratifican en lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, la Notaria Pública que da fe.

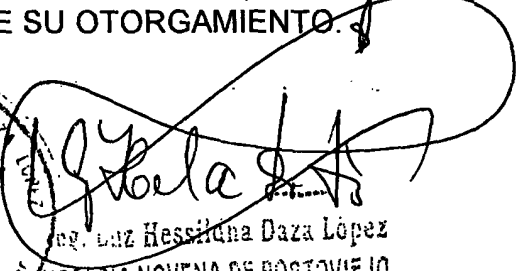

RONALD PAVEL BRIONES CEVALLOS
C.C. 130678092-3
C.V. 21-007




Abg. Luz Hessilcha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.




Abg. Luz Hessilcha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 130678092-3

BRIONES CEVALLOS RONAL PAVEL
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
18 FEBRERO 1971
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 001-0210 00420 M SEXO
MANABI/PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1971

FIRMA DEL CEDULANTE

ECUATORIANA*****

CASADO VIVIANA ARGENTINA ROSEDO M.
SECUNDARIA EMPLEADO
RONAL ECUADOR BRIONES C.
BLANCA ESTHER CEVALLOS MENDOZA
PORTOVIEJO 23/10/2006
FECHA DE EXPEDICION
23/10/2018
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0597484
Mnb

ABG. LUZ HESSIDHA PARRA LOPEZ
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2008
21 - 007 1306780923
NUMERO CEDULA
Elecciones BRIONES CEVALLOS
RONAL PAVEL
MANABI
PORTOVIEJO
CANTON
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Luz Hessidha Parra López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

168100

Quito, 2 de Mayo de 2.005

Señor

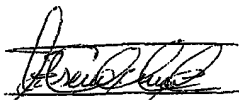
ROSERO LUIS VICENTE

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SEGROLU SEGURIDAD ROSERO LUIS E HIJOS CIA. LTDA.

Presente. -

De mis consideraciones.

Cúmplame poner en su conocimiento que en la Junta General ordinaria de la Compañía SEGROLU SEGURIDAD ROSERO LUIS E HIJOS CIA. LTDA., Celebrada el día 2 de Mayo del 2.005, la cual esta legalmente aprobada según resolución N.O. 04.Q.IJ.4252 de Fecha 29 de Octubre del 2.004, decidió elegir a usted como Presidente de la Compañía SEGROLU SEGURIDAD ROSERO LUIS E HIJOS CIA. LTDA., Por el periodo de 2 años. Según Escritura Publica otorgada con fecha 2 de Abril del 2.004 ante el señor Dr. Héctor Vallejo Espinosa, Notario Sexto del Cantón Quito la cual esta legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 18 de Abril del año 2.005. El señor Rosero Acuña Hernán Marcelo entrega el presente nombramiento en representación de la Compañía SEGROLU SEGURIDAD ROSERO LUIS E HIJOS CIA. LTDA.



SR. ROSERO ACUÑA HERNÁN MARCELO
CI. 170772186-4
EL SECRETARIO

Yo, Rosero Luis Vicente el día de hoy 2 de Mayo de el año 2.005 en la ciudad de Quito, en las oficinas de la Compañía Segrolu Seguridad Rosero Luis e Hijos Cía. Ltda., acepto el cargo de Presidente para el que he sido elegido, y prometo desempeñarlo a cabalidad.



SR. ROSERO LUIS VICENTE
CI. 17110884-5

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SEGROLU SEGURIDAD ROSERO LUIS E HIJOS CIA. LTDA.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **3981** del Registro e Nombramientos Tomo **136**
Quito, a **9 MAY 2005**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL

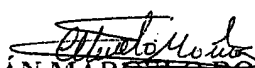
ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SEGROLU SEGURIDAD ROSERO LUIS E HIJOS CIA. LTDA.

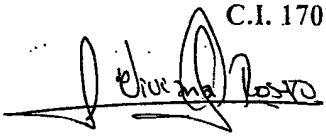
En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de Febrero del 2007, siendo las 16h00, en las oficinas de la Compañía ubicada la ciudadela Nazacota Pueno N.0. 0EZ-88 y Orianda Sector Norte Parroquia Cotacollao de esta ciudad de Quito se instala la Junta General de Socios de la COMPAÑIA SEGROLU SEGURIDAD ROSERO LUIS E HIJOS CIA. LTDA, con la Asistencia de los socios los señores LUIS VICENTE ROSERO. SRA. VIVIANA ARGENTINA ROSERO MOSQUERA, SR. HERNÁN MARCELO ROSERO ACUÑA, con la finalidad de CEDER LAS PARTICIPACIONES EN SU TOTALIDAD DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD ROSERO LUIS E HIJOS CIA. LTDA. A FAVOR DE LOS SEÑORES BORJA VELA DARWIN FERNANDO Y DE SU CÓNYUGE LA SEÑORA CERON TIPAN ELIZABETH ELVIRA, siendo nuestras participaciones las siguientes:

NOMBRE DEL SOCIO	VALOR
VIVIANA ARGENTINA ROSERO MOSQUERA	USD 80
LUIS VICENTE ROSERO	USD 240
HERNÁN MARCELO ROSERO ACUÑA	USD 80
TOTAL 400	

Para constancia y la completa legalización de esta Acta firmamos los SOCIOS FUNDADORES., En esta Acta se autoriza ceder la totalidad del Capital el nuevo cuadro del Capital es de CUATROCIENTOS DÓLARES.


LUIS VICENTE ROSERO
C.I. 170110884-5


HERNÁN MARCELO ROSERO
C.I. 170772186-4


VIVIANA ARGENTINA ROSERO MOSQUERA
C.I. 171075541-2

ATENTAMENTE


MARCELO ROSERO ACUÑA
El Secretario que Certifica

civil en derecho se requiere a favor del señor LUIS VIBENTE ROSERO ,
para que a nombre y representación de la mandante firma la venta de las
acciones que tenemos en la COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA
ROSERO LUIS E HIJOS CIA LTDA ; en tal virtud el mandatario
firmará la o las escrituras de venta de **participaciones** señaladas de la
Compañía ; usted, señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de
estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos públicos .
HASTA AQUI LA MINUTA . Que a queda elevada a escritura publica
con todo su valor legal , y , ha sido elaborada por el Doctor Ronald
Priones , Cobos con matricula profesional número ciento sesenta del
Colegio de Abogados de Manabí - para el otorgamiento de la presente
escritura pública , se observaron los preceptos legales del caso , y , leída
que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario , se
ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe . - f)
María Graciela Acuña Valencia . - f) Mariana Durán Salgado . - Lo sobre bo
rrado. Vale . - **Enmendado participaciones (VALE)** *[Firma]*

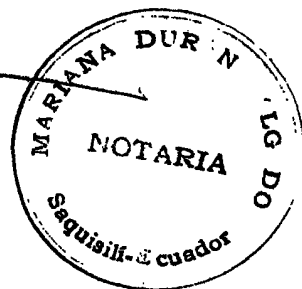
Se otorgo ante mi y en fe de

ello confiero esta QUINTA COPIA, firmada y sellada en la
ciudad de Saquisilí, en la misma fecha de su otorgamiento.

La Notaria.

Mariana Durán Salgado

Mariana Durán Salgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAQUISILÍ



MARIAN DURÁN SALGADO
NOTARIA SEGUNDA

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

LA SEÑORA MARIA GRACIELA ACUÑA VALENCIA

A FAVOR DE

EL SEÑOR LUIS VICENTE ROSERO

CUANTIA INDETERMINADA

Escritura No 0090

En la ciudad de Saquisilí, Provincia del Cotopaxi, hoy día ~~viernes~~ ~~nuevo~~ de febrero del dos mil siete, ante mi Mariana Durán Salgado, Notaria Segunda del canton Saquisilí, comparece LA SEÑORA MARIA GRACIELA ACUÑA VALENCIA, de estado civil casada, por sus propios derechos, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, Legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y dice: Que eleve a escritura publica la minuta que me entrega, cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente: - señor Notario - En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más de poder especial al tenor de las siguientes cláusulas: - PRIMERA - COMPARECIENTES - comparecen a la celebración de la presente escritura pública, la señora MARIA GRACIELA ACUÑA VALENCIA, de estado civil casada

Mariana Durán Salgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAQUISILLO

CIUDADANIA 170037891-0
ACUNA VALENCIA MARIA GRACIELA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
17 NOVIEMBRE 1934
002- 0643 04084 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1934



Graciela H. Acuna

ECUATORIANA***** E3333V22EE
CASADO LUIS ROSERO
FRIGERIA QUEHADER. DOMESTICOS
FRANCISCO ACUNA
ALEGRIA VALENCIA
QUITO 22/05/2008
22/05/2018



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

146 - 0002
NUMERO
1700378910
CEDULA
ACUNA VALENCIA MARIA GRACIELA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

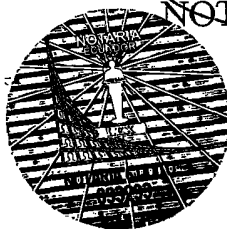


Caro Sif

RAZON: Siento por tal, que a petición de parte interesada con fecha de hoy tomé debida nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, en los términos constantes en la escritura que precede, al margen de la respectiva Escritura Matriz de la constitución de la Compañía SEGROLU SEGURIDAD ROSERO LUIS E HIJOS CIA. LTDA. celebrada el dos de abril del dos mil cuatro, ante el suscrito Notario Sexto del Cantón Quito.-

Quito, a 13 Febrero del 2.007

Héctor Vallejo Espinoza
Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

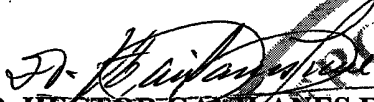




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **851** de REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de abril del dos mil cinco, fs 738 vta, tomo 136, y número **14** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, a fs. 11 correspondiente a la constitución de la compañía "**SEGROLU SEGURIDAD ROSERO LUIS E HIJOS CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, nueve de julio de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**


DR. HECTOR GAVILANES BREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DE CANTÓN QUITO



ng